



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 08 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

DELEGACIÓN PRESIDENCIA FESTEJO TAURINO 12 DE MARZO 2023

789

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento tiene reconocida competencia por Ley de la posibilidad de delegar el ejercicio de algunas de las competencias que tiene atribuidas en otros órganos de la Corporación, siempre y cuando no se encuentren incurso en los supuestos de prohibición a los que se refiere el Art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos.

Visto que los artículos 43.4 y 43.5 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establecen la posibilidad de que el Alcalde-Presidente efectúe Delegaciones especiales en cualquier Concejal para un asunto determinado comprendiendo todas las facultades delegables, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose al tiempo de gestión del asunto.

Visto que el apartado segundo del artículo 4 del Decreto 38/2013, de 11/07/2013, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, que establece lo siguiente: «2. La presidencia de los festejos taurinos populares corresponderá al Alcalde de la localidad en que se celebren, sin perjuicio de su delegación en un concejal de la corporación. Asimismo, cuando las



circunstancias lo aconsejen, el Alcalde podrá nombrar como presidente del festejo a una persona de reconocida competencia e idónea para la función a desempeñar, habilitándola previa y expresamente al efecto.»

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar la Presidencia del festejo taurino que se va a desarrollar en la localidad el día 12 de marzo del año 2023 en D. Eugenio Molina Sánchez, con DNI ***5252**, vecino de este Municipio, justificando dicha delegación en la reconocida competencia del mismo y en la apreciación de idoneidad para ejercer la Presidencia del festejo, por su conocimiento del mundo de la tauromaquia y de las tradiciones taurinas de Yunquera de Henares.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto al interesado, indicándole que las competencias de la Presidencia de los Festejos Taurinos se encuentran recogidas en el Decreto 38/2013, de 11/07/2013, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla - La Mancha.

En Yunquera de Henares, a fecha 06 de marzo de 2023.Fdo: D. Lucas Castillo Rodríguez. Alcalde-Presidente.